



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 10 MAR 2023

RES. H. N°

0155/23

Expte. N° 4341/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Alejandro Clemente Lamas, L. U N° 791.985, tramita una prórroga para presentar su tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 717/20 se designa a la Dra. Cristina Messineo como su Directora y se aprueba el tema;

Que las presentes actuaciones cuentan con el aval de su Directora;

Que el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje aconseja otorgar la prórroga solicitada; asimismo se le indica que una vez cumplidos los seis meses de prórroga deberá elevar a la Maestría en Ciencias del Lenguaje el trabajo de tesis en el estado de elaboración que estuviere y un breve informe de avance firmado por la Directora;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría Administrativa y de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 18/23 aconseja otorgar un año de prórroga para la presentación de la Tesis respectiva;

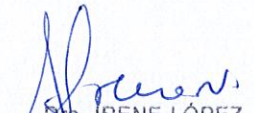
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del 07/03/23)
RESUELVE:

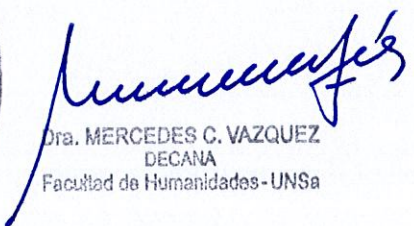
ARTICULO 1°.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación de la tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje titulada "*Los anuncios publicitarios en la prensa escrita de Jujuy durante la Pandemia del COVID-19. Análisis desde la perspectiva de la Etnografía del Habla*" del alumno Alejandro Clemente Lamas, L. U N° 791.985 y **OTORGAR** una prórroga de 1 (un) año para la presentación de la tesis de referencia a partir de la fecha de notificación de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que cumplidos los seis meses de prórroga el alumno de referencia deberá elevar un adelanto de su tesis y un breve informe de avance firmado por la Dra. Cristina Messineo.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a Alejandro Clemente Lamas, Dra. Cristina Messineo, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría en Ciencias del Lenguaje.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa